



AYUNTAMIENTO
de
ALCOLEA DE CALATRAVA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
N.º 16/2013 DE 29 DE AGOSTO. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a veintinueve de agosto de dos mil trece, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2013. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS. Vistos los expedientes iniciados a instancia de los interesados referentes a realización de Obras/Construcciones según solicitud;

Vistos los informes favorables de la señora arquitecta municipal y el Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

1º. Conceder al solicitante y en la localización que se reseña, licencia urbanística de obra:

SOLICITANTE	EMPLAZAMIENTO	ACTUACIÓN
Don Justo Prado Céspedes	c/ Guadiana, 2	Demolición de muro cerramiento de parcela
Don Ángel Fernández Herrera	c/ Huertos, 4	Restauración de pared
Don Pedro Gómez Bastante	Carretera de Corral, 7	Restauración de cubierta 50 m2
Don Jacinto Herrera Gómez	c/ Cervantes 117	Solado de 32 m2



Doña Vicenta Burgos García	Ronda de San Roque, 13	Restauración de tabique interior
Doña Leoncia Herrera del Río	c/ Casimiro Coello, 35	Sustitución de puerta patio
Doña Milagros Céspedes Mora	c/ Pozo, 10	Solar 80 m2, sobre suelo existente
Don Jesús Daniel Reina	N 480, Km.290	Reparación de paredes y baño
Doña María Prado Herrera	c/ Romero	Construcción de caseta para caldera
Don Juan José Herrera Paredes	c/ Nueva, 11	Recorrer cubierta y reparación patio
Don Gonzalo Mira Oliver	Camino Ancho, Km 2	Vallado perimetral en Pg. 28 Pcla. 53

2º. Las obras se terminarán en el plazo de tres meses desde su comienzo, admitiéndose, previa solicitud por escrito, una interrupción y ampliación de los plazos.

3º. Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones respectivas.

3.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.-

Se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que se citan para la concesión de subvenciones.

Visto la documentación obrante en los expedientes citados y comprobados que han presentado los documentos exigidos en las Bases aprobadas para este tipo de subvenciones.

Vista la propuesta favorable de la Comisión de Valoración de Subvenciones de fechas 13 y 29 de agosto de 2013.

Vistas las Bases de Concesión de las subvenciones respectivas, se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local conceder las siguientes subvenciones:

Decoro y ornato de fachadas	D. Escolástica Céspedes Prieto
	D. Concha Alcazar Ponce
Cruces de Mayo	D. Juan Pérez Viedma
	D ^a Matilde Ceca Bravo
	D ^a Asunción Zamora Roma
	D ^a Juliana Herrera Morales
	D ^a Vicenta Burgos García y D ^a Ramona Benito García

Al Club Alcolea Mesón Café F.S.	Subvención de 2.000 €, fraccionable.
	Primero de cuatro por 500 €



Ornato de fachadas	D. Vicente Vital Lara
	D. Antonio José Marín Serrano.
	D. Valeriano Velasco Bte.

4. APROBACIÓN DE FACTURAS. Se vieron, junto con el informe de conformidad de la señora arquitecta municipal y los respectivos expedientes de contratación, quedando aprobadas por unanimidad, las siguientes:

Factura número 23 a), de fecha 22 de julio, de Rubén Roma Bravo, por reposición de parches en Alcolea de Calatrava, en las calles Plaza de España, Casimiro Coello, Ronda de Poniente, Fuentes, Ronda de San Roque, del Calvario, Alvénez, Don Quijote, Antonio Machado, Goya, Fontanar y Reloj, por un importe total sin IVA de DOS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.052,73€)

Factura número 23 b), de fecha 22 de julio, de Rubén Roma Bravo, por reposición de parches en Alcolea de Calatrava, en las calles Puentes, Plaza del Reloj, Libertad, Mediodía, Ronda de Santa Escolástica, Dehesa, Guadiana, Sol, Ronda Norte, Jazmín, Falla y Ronda Sur, por un importe total sin IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.413,34€)

Factura número 27, de fecha 22 de Agosto, de Rubén Roma Bravo, por pavimentación de 2500 m² de calles Pío XII, Don Quijote, Antonio Machado y García Lorca, por importe total sin IVA de VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (20.500,00€)

A continuación se vio la factura número 27/13, presentada por UREÑA MULTISERVICIOS SL en la obra de “Ejecución de los trabajos pendientes en la reforma y ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava”, correspondiente a “circuitos de climatización”.

Se vio, igualmente, el informe sobre “Valoración de daños y perjuicios referentes a las obras de REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN ALCOLEA DE CALATRAVA” suscrito por la dirección técnica de las mismas, encargada a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en el que se detallan los vicios, defectos y faltas que deberían haber sido subsanados por la empresa adjudicataria del contrato inicial, SARGUEMIN, SL, y que han sido subsanados, entre otros, por los trabajos facturados en la referida en el párrafo anterior.

Visto el informe del señor secretario en el sentido de la procedencia del abono de la misma con cargo a la fianza incautada al adjudicatario inicial como consecuencia de la rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la factura número 27/13, presentada por UREÑA MULTISERVICIOS SL, por un importe total sin IVA DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (1.949,30€).

A continuación se vio la factura número 20130166, de fecha 1 de julio, presentada por CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES en la obra de “Ejecución de los trabajos pendientes en la



reforma y ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava", correspondiente a "TRABAJOS REALIZADOS EN EL NUEVO EDIFICIO".

Se vio, igualmente, el informe sobre "Valoración de daños y perjuicios referentes a las obras de REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN ALCOLEA DE CALATRAVA" suscrito por la dirección técnica de las mismas, encargada a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en el que se detallan los vicios, defectos y faltas que deberían haber sido subsanados por la empresa adjudicataria del contrato inicial, SARGUEMIN, SL, y que han sido subsanados, entre otros, por los trabajos facturados en la referida en el párrafo anterior.

Visto el informe del señor secretario en el sentido de la procedencia del abono de la misma con cargo a la fianza incautada al adjudicatario inicial como consecuencia de la rescisión del contrato por causa imputable al mismo.

Por unanimidad de la Junta de Gobierno Local se acuerda la aprobación de la factura número 20130166, de fecha 1 de julio, presentada por CLIMA SISTEMAS E INSTALACIONES, por un importe total sin IVA DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (4.844,31€).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue declarada finalizada la sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

(Decreto 23/2013, de 14 de agosto, BOP
núm. 151, de 20 de agosto)


Robustiano Velasco Coca.



